

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 63000253 -2020/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

1.1 DIC 2020

VISTO:

El memorando N° 335-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES TUMBES-GGR-GR, de fecha 11 de Diciembre del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel y categoría remunerativa;

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa y el numeral 3,6 del Manual Normativo de Personal N° 002-DNP, podemos indicar que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor

Que, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa y ejecutiva del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR AL Dr. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE**, con la retención a su cargo de Vice Gobernador Regional, las funciones de la Gobernación Regional por los días 13 de Diciembre al 15 de Diciembre de 2020, en razón que el titular viajara a la ciudad de Lima en comisión de servicio a fin de concretar las Reuniones con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Señor Embajador











GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 63000253 -2020/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

M DIC 2020

del Plan Nacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades y atribuciones delegadas en concordancia con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regional modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Dr. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE, con retención a su cargo de Vice Gobernador Regional las funciones de la Gobernación Regional por los días 13 de Diciembre al 15 de Diciembre por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, por los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES



Av. La Marina Nº 200 - Tumbes Telef.: 072-524464

www.regiontumbes.gob.pe